

## Nueva norma del Central pone en riesgo el consumo con financiación

Finanzas y mercados

Afecta a las clases medias bajas, que compraban electrodomésticos en cuotas. Ayer ningún banco compró carteras de fideicomisos y debió aparecer la Anses por [MARIANO GORODISCH](#)

La financiación en cuotas disparó el consumo de electrodomésticos

“ En 38 años, es la primera vez que veo que el Banco Central saca una normativa para aplicarla de un día para el otro. Es extraño porque no es su modus operandi: deberían revisar el tema del timing. Lo lógico sería dar al menos 60 días como período de adaptación o transición” , advierte Miguel Arrigoni, CEO de First Corporate Finance. Esto provocó que ayer los bancos no aparecieran en la compra de carteras de fideicomisos, donde sí pisó fuerte la Anses. “ Esto es caldo de cultivo para el mercado paralelo” , asegura Arrigoni.

“ Las consecuencias serán muy diferentes a las deseadas. Se producirá un parate en las líneas de consumo destinadas a los segmentos medios y bajos, ya que son los de mayor riesgo crediticio” , revela el vicepresidente de un banco.

“ Lo abrupto de la regulación es que complica la financiación de las carteras ya aprobadas, y complicará el fondeo de las cadenas de electrodomésticos. Le paraste el fondeo a muchas entidades que hoy pueden llegar a parar la producción” , completa el directivo.

Su par de otra entidad coincide con este diagnóstico: “ Con esta medida, se cortará la línea de consumo y de tarjetas de crédito a los segmentos más bajos, lo que se llama crédito abierto, donde la incobrabilidad es del 15%. Sólo se le dará a empleados públicos con código de descuento que tienen menos riesgo de incobrabilidad, y a las clases medias altas que cobran el sueldo a través del banco” .

Ayer a las 16 iba a ver una reunión en Adeba, que se pasó para hoy a la misma hora, donde analizarán el impacto de la regulación. “ Lo más preocupante es que las Lebac no son una tasa de mercado, sino que tienen un componente de discrecionalidad del BCRA” , revelan las fuentes consultadas.

Para las medianas entidades financieras, que forman parte del grupo 2, donde la tasa debe ser del 54%, la cuenta que hicieron es que perderán \$ 13.000 anuales por cada \$ 1 millón prestado: “ Políticamente es una medida correcta, pero se ve que no analizaron técnicamente el impacto, ya que se debe tomar en cuenta los encajes, el riesgo de tasa, de morosidad, de incobrabilidad, los impuestos a los ingresos brutos y a las ganancias. El costo de comercialización nos lleva 12 puntos, además ya perdemos plata al prestarles a las pymes al 17,5%, cuando tomamos depósitos al 25%” .

“ El impacto en la financiación al consumo es muy fuerte. Se van a cortar muchas líneas, sobre todo las de más riesgo a los sectores bajos. En lugar de alentar el consumo, lo desalentarán, habrá menos crédito, bajarán las tasas, entonces mucha gente se irá al dólar paralelo. Sucederá lo mismo que con el impuesto a los autos: ahora las compañías de consumo van a vender menos” , subraya un directivo de otra entidad.

“ La norma puede hacer caer a 15 pequeños bancos, financieras, cooperativas y mutuales, por lo que peligra el empleo de 4.000 personas” , estiman en el ambiente, que culpan al ministro de Economía, “ Excel” (lo bautizaron así por su propensión a andar con planillas de cálculo de un lado a otro) Kicillof como artífice de la medida.

Para Alejandro Banzas, economista jefe de Reporte Económico, el razonamiento es similar al que el gobierno aplica hoy sobre otras actividades económicas: “ Si los bancos ganan con tasas altas les congelan el precio, pensando que por eso va a haber más demanda de crédito. Los bancos suelen cubrir el riesgo de incobrabilidad con esas tasas, pero no es justificable. Si querés bajar tasas para esas líneas, usá la banca pública. Si les imponen tasa, los bancos ajustarán por cantidad, bajando los límites de financiamiento y achicando riesgo. Deberían procurar una mayor bancarización para que las entidades ganen en volumen y bajen costos” .